



Plan de pensiones: la decisión inteligente

"A largo plazo, puede ser limitado el potencial del sistema de reparto (de pensiones) para asegurar a la población jubilada unos estándares de vida en consonancia con los niveles de renta alcanzados en su vida activa."

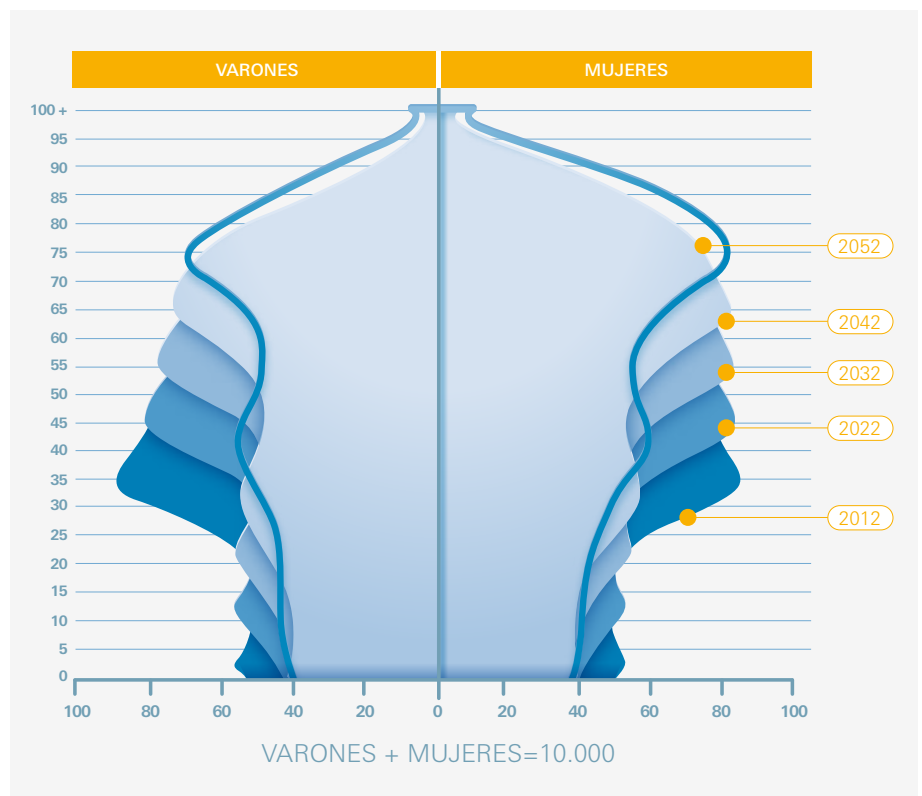
Esta advertencia es del gobernador del Banco de España, Luis María Linde, que aconseja **complementar las futuras jubilaciones con productos de ahorro.**

¿Por qué?

El sistema de pensiones español es un sistema de reparto. Así, las cotizaciones a la seguridad social de los trabajadores en activo hoy están garantizando las pensiones de los jubilados actuales.

Dado el envejecimiento esperado de la población española, el aumento de la esperanza de vida y el cambio en las etapas de la vida (estudiamos más años, trabajamos y cotizamos menos años, mientras percibimos durante más años la pensión de jubilación pública porque vivimos más años), crece el gasto en pensiones de jubilación por parte del Estado mientras disminuyen sus ingresos.

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE ESPAÑA



Fuente: Proyección de Población a Largo Plazo

TASA DE DEPENDENCIA



POBLACIÓN ACTIVA
(Tengan empleo o no)

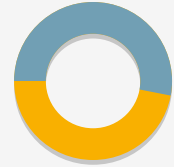
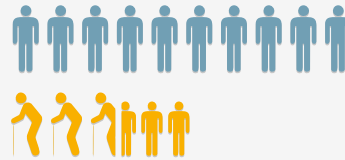


POBLACIÓN INACTIVA
(Menores de 16 y mayores de 64)

2009

Población inactiva ----- **47%**

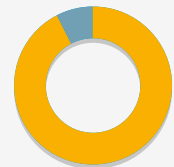
Por cada
10 activos
hay
4,7 inactivos



2049

Población inactiva ----- **90%**

Por cada
10 activos
hay
9 inactivos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2010

Por ello, la reforma de las pensiones afecta directamente a la edad de jubilación (disminuir el número de años en los que se cobra la pensión e incrementar los años de cotización) y reduce mediante coeficientes el coste de las pensiones adecuándolo a la situación económica y no al coste de vida (IPC).

La actualidad económica y las previsiones de los expertos invitan, por tanto, a actuar cuanto antes para garantizar que en el momento de la jubilación seamos capaces de mantener nuestro nivel de ingresos.

¿Cómo?

Gracias a la suma de la pensión pública de jubilación más una renta mensual que provenga de nuestro ahorro privado.

Invertir en nuestra jubilación mediante planes de pensiones es una decisión inteligente porque además de garantizar nuestro futuro, estimula el ahorro, genera rentabilidad y beneficios fiscales hasta la jubilación.





La pregunta es, ¿qué producto me conviene?

Hay una gran variedad de planes de pensiones y no todos se ajustan a tus necesidades. Antes de contratarlo debes hacer tus propios números.

1 En primer lugar, calcula **cuál es tu capacidad de ahorro** y cuáles van a ser tus aportaciones periódicas al plan: 20, 50, 100 euros mensuales... Tú decides.

2 El siguiente paso es optar por la posibilidad de una **mayor rentabilidad o por un menor riesgo**. Las aportaciones que realizas se invierten en productos de renta variable, de renta fija o mixtos. Eso también lo eliges tú: si optas por la rentabilidad (renta variable) los riesgos serán también más elevados. Si la elección es la seguridad (renta fija), los

rendimientos tenderán a disminuir. O puedes escoger una combinación de ambos, diversificando la inversión mediante una cartera de planes diversificada. O puedes optar por un plan de pensión mixto con más exposición a renta fija o a renta variable dependiendo de tus preferencias.

Como ves, son productos flexibles que se adaptan siempre a ti. Porque dependiendo de la variación de la rentabilidad, de la situación de tus finanzas personales o simplemente porque escojas otra estrategia financiera, puedes **cambiar sin ningún condicionante de un plan a otro**.

Es un traje a medida incluso a la hora de desgravar. En cada declaración de la renta el plan de pensiones **te proporciona un beneficio fiscal**. De este modo, ahorras impuestos y dispones de más dinero para ahorrar o invertir.



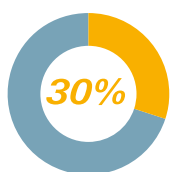
¿Qué ahorro de impuestos puedes obtener?

La ley fija los siguientes límites anuales:

Hasta 49 años

la inferior de las dos cantidades:

10.000 € anuales

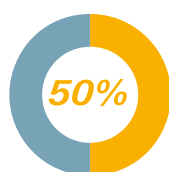


de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas

Desde 50 años

la inferior de las dos cantidades:

12.500 € anuales



de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas

Dentro de estos límites, la opción es tuya, aunque en gran medida dependerá de tu capacidad de ahorro.

Ya cuentas con todos los elementos para tomar una decisión inteligente. Solo falta elegir cuándo empiezas. **¿Un consejo? Cuanto antes, mejor**. La ecuación es sencilla: a más tiempo, más ahorro acumulado, más rentabilidad obtenida y, por tanto, más capital para la jubilación, pero sobre todo menos dinero habrás tenido que desembolsar por tu parte y con menos esfuerzo.

¿Qué es lo inteligente en planes de pensiones?

¡Comienza cuanto antes!

· Menos esfuerzo, necesitas aportar menos.

· Conseguirás la misma renta mensual cuando te jubiles, 245 €.

Cuanto antes empieces mejor, porque pequeñas cantidades a largo plazo, se convertirán en un importante capital ahorrado para tu jubilación.

Caso 1

Esta persona empieza a ahorrar cuando tiene **30 años** con **50 euros** al mes. Cuando se jubile dispondrá de un capital final de **58.864€**.

30 años
comienzas a ahorrar
50 €
mensuales

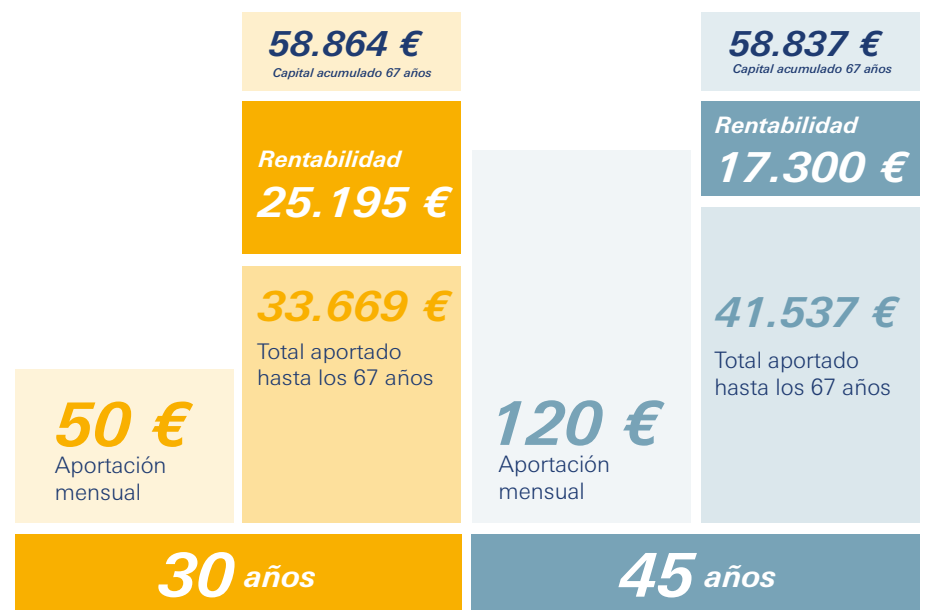
Quando se jubile dispondrá de
58.864 €

Caso 2

Esta persona empieza a ahorrar cuando tiene **45 años** con **120 euros** al mes. Cuando se jubile su capital final será de **58.837 €**.

45 años
comienzas a ahorrar
120 €
mensuales

Quando se jubile dispondrá de
58.837 €



Ambas consiguen un capital similar; sin embargo, el esfuerzo de ahorro es mayor en el segundo caso, donde el desembolso económico es de 41.537 € (vs. los 33.669 € del primer caso).

Fuente: Deutsche Zurich Pensiones EGFP.

Simulación realizada considerando 67 años la edad de jubilación, estimación IPC 2%, cálculos basados en una esperanza de vida hasta los 87 años. El capital acumulado es antes de impuestos. La rentabilidad anual neta estimada es del 3%. Los datos facilitados no suponen garantía de rentabilidad, su carácter es meramente orientativo e informativo y, en consecuencia, no suponen compromiso alguno para ninguna de las partes. La Entidad no se hace responsable de decisiones que el cliente final pueda tomar a raíz de este documento, ni del uso de esta información, ni de los posibles perjuicios.



Pagar menos impuestos es una forma de ahorrar.

Si ahora no puedes generar ahorro de forma sostenida, por lo menos compensa la subida impositiva de 2013 y 2014.

Rendimiento del trabajo	Cuota aproximada IRPF		Impacto de la subida impositiva	Cantidad anual aportada al Plan de Pensiones para compensar la subida impositiva
	2011	2013		
20.000 €	2.620 €	2.700 €	80 €	300 €
30.000 €	5.170 €	5.420 €	250 €	800 €
40.000 €	8.000 €	8.450 €	450 €	1.100 €
50.000 €	11.700 €	12.450 €	750 €	1.800 €
60.000 €	15.500 €	16.500 €	1.000 €	2.400 €
90.000 €	28.390 €	30.590 €	2.200 €	4.800 €
120.000 €	41.290 €	44.690 €	3.400 €	7.300 €

Cuota IRPF		Impacto subida
2011	2013	2013 - 2011
8.000 €	8.450 €	450 €

Si realizas aproximadamente una **aportación de 1.000 €** anuales o 92 € mensuales a tu plan de pensiones **compensas el efecto de la subida impositiva**, y además constituye un capital para tu jubilación.

Fuente: Deutsche Zurich Pensiones. E.G.F.P.

El impacto fiscal y por tanto la cantidad anual a aportar para compensar esta diferencia varía en las distintas Comunidades Autónomas. En los cálculos estimados realizados se ha aplicado la tabla de retenciones sobre rendimientos de trabajo de la normativa estatal. Siendo la situación familiar considerada la de un contribuyente casado, y no separado legalmente, cuyo cónyuge obtenga rentas superiores a 1.500 euros, excluidas las exentas; soltero, viudo, divorciado o separado legalmente, sin descendientes a su cargo.

¿Otro consejo?

Dependiendo de tus ingresos, te puede interesar **pedir un préstamo a corto plazo** para llegar a la aportación máxima porque los beneficios fiscales y la rentabilidad a largo plazo son mucho mayores que el coste de la financiación.

Supongamos que en 2013 tienes pensado aportar 5.000 euros a tu plan de pensiones y por tu trabajo en febrero de 2014 cobrarás unos incentivos variables de 5.000 €, déjate asesorar por un experto quizás te conviene un préstamo aportación planes de pensiones.



**PRÉSTAMO
aportación
5.000 €**

¿Qué resultado obtiene?

Costes de financiación	-150 €
· Intereses	0 €
· Comisión apertura 3%	-150 €

Ahorro fiscal adicional **+1.750 €**

Resultado +1.600 €

Ahorro fiscal según aportación	Aportación 5.000 €	Aportación 10.000 €
Aportación realizada	5.000	10.000
Ahorro fiscal	2.450	4.200
Base liquidable	49.911,12	44.911,12
Cuota	15.734	13.734
Tipo medio	23.66%	26.72%

Cálculos realizados para una persona de 50 años, casada y con 2 hijos menores de 25 años, con unos ingresos del trabajo de 60.000 € brutos anuales. Préstamo a tipo de interés 0%. Comisión apertura 3% y comisión de cancelación anticipada 1% sobre el capital vivo a fecha de cancelación.

Al final, se trata de encontrar la manera inteligente de ahorrar.

Plan de pensiones: la decisión inteligente

Diciembre 2013

Deutsche Bank

www.futuroatufavor.com Tel: 902 883 820

Este informe está escrito únicamente a título informativo. No constituye una oferta para comprar o vender ningún producto financiero ni para participar en cualquier estrategia particular de negocio alguna en cualquier jurisdicción. No constituye, ni podrá ser utilizado, como forma alguna de compromiso o contrato por parte de Deutsche Bank y no genera obligación legal alguna para dicha Entidad. Los productos financieros comentados en este informe pueden no ser aptos para todos los inversores. Cada inversor deberá tomar sus decisiones de inversión basándose en su situación financiera particular así como en sus objetivos de inversión. Nada de lo mencionado en este informe constituye asesoramiento de inversión, legal, contable o fiscal, ni la consideración de cualquier inversión o estrategia como idónea o apropiada para su situación personal o una recomendación específica para usted. Deutsche Bank no presta asesoramiento sobre las consecuencias fiscales de las inversiones. En caso de consultas fiscales te recomendamos contactes con un asesor fiscal independiente. Ten en cuenta que las escalas y las bases de imposición fiscal pueden variar.